

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

RESPUESTA A LA COMISIÓN DE RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO POPULAR RELATIVO INGRESO MÍNIMO VITAL

1. ¿Cuál ha sido el número de solicitudes de concesión del Ingreso Mínimo Vital de personas empadronadas en la Ciudad de Sevilla en cuya tramitación han participado los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla a 28 de febrero de 2021?

2.250

2. ¿Qué trámites se han llevado a cabo por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla a este respecto?

Los que establece el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. Artículo 3. Modificación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Sevilla 18 de Marzo de 2021

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO POPULAR

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	AF8W7N0eW01111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	19/03/2021 08:27:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AF8W7NOeW01111Hj5fcoRA==		

